

POLITICA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTION

Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Responsabilidad Social

Codigo: POL-SG-V01 **Version:** 01 **Fecha:** 27 de marzo de 2026

1. INTRODUCCION

NOVA GRID S.A.S. es una empresa de ingeniería especializada en redes eléctricas, protección contra incendios e instalaciones hidrosanitarias. En el marco del compromiso con la mejora continua y la excelencia operacional, la alta dirección establece la presente Política Integrada del Sistema de Gestión, la cual unifica los compromisos de la organización en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Medio Ambiente, Seguridad Vial y Responsabilidad Social.

Esta política ha sido formulada conforme a los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 (numeral 5.2), es apropiada al propósito y contexto de la organización, proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos del Sistema de Gestión, incluye el compromiso de cumplir los requisitos aplicables y de mejora continua del sistema. Adicionalmente, se alinea con la legislación colombiana vigente, incluyendo el Decreto 1072 de 2015 y demás normas reglamentarias.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y compromisos de NOVA GRID S.A.S. en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, seguridad vial y responsabilidad social, con el fin de garantizar la satisfacción de las partes interesadas, la protección de los trabajadores, el cuidado del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación aplicable, en un marco de mejora continua basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar).

3. ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos, actividades, proyectos, sedes, centros de trabajo y obras de NOVA GRID S.A.S. Es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas que actúen en nombre de la organización o dentro de sus instalaciones y áreas de influencia.

4. MARCO NORMATIVO

- NTC ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de la Calidad

- Decreto 1072 de 2015 - Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolucion 0312 de 2019 - Estandares Minimos del SG-SST
- Resolucion 1075 de 1992 - Prevencion de farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo
- Ley 2191 de 2022 - Desconexion laboral
- Ley 2365 de 2024 y Ley 1257 de 2008 - Prevencion del acoso sexual y violencia basada en genero
- Ley 1010 de 2006 - Acoso laboral
- Plan Estrategico de Seguridad Vial (PESV) - Resolucion 40595 de 2022
- Normatividad ambiental colombiana aplicable

5. DECLARACION DE LA POLITICA INTEGRADA

La alta direccion de NOVA GRID S.A.S., representada por su Gerente General, declara su compromiso con la implementacion, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestion Integrado, asumiendo los siguientes compromisos:

5.1 Compromiso con la Calidad

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a) Satisfacer los requisitos de los clientes y las partes interesadas pertinentes, asi como los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los servicios de ingenieria electrica, proteccion contra incendios e instalaciones hidrosanitarias.
- b) Asegurar la conformidad de los servicios prestados mediante la planificacion, ejecucion y control de los procesos bajo un enfoque basado en riesgos y oportunidades.
- c) Establecer objetivos de calidad medibles y coherentes con esta politica, realizando seguimiento periodico a su cumplimiento.
- d) Promover la toma de conciencia, la competencia y la participacion del personal en todos los niveles de la organizacion.
- e) Aplicar el ciclo de mejora continua PHVA para aumentar la eficacia del Sistema de Gestion de la Calidad.

5.2 Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, contratistas y demas personas que intervengan en las actividades de la organizacion, mediante la identificacion de peligros, evaluacion y valoracion de riesgos y la determinacion de los controles necesarios.

- b)** Prevenir las lesiones y enfermedades laborales derivadas de las condiciones de trabajo, promoviendo ambientes laborales seguros y saludables.
- c)** Cumplir con la legislación nacional vigente en materia de riesgos laborales, incluyendo el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
- d)** Destinar los recursos humanos, financieros, técnicos y físicos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua del SG-SST.
- e)** Garantizar la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes (COPASST, Comité de Convivencia Laboral) en las decisiones relativas a la SST.

5.3 Compromiso con la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Alcohol y Tabaco

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a)** Prohibir el consumo, posesión, distribución y venta de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas y tabaco dentro de las instalaciones, obras, vehículos y cualquier lugar donde se desarrollen actividades en nombre de la organización.
- b)** Prohibir el ingreso a laborar bajo los efectos de sustancias psicoactivas o alcohol, aplicando controles de alcoholimetría y pruebas de detección conforme a los protocolos establecidos.
- c)** Implementar programas de prevención, sensibilización y capacitación sobre los riesgos asociados al consumo de estas sustancias.
- d)** Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la legislación vigente, incluyendo un régimen de sanciones progresivas que va desde la amonestación escrita hasta la terminación del contrato con justa causa.
- e)** Brindar apoyo y orientación a los trabajadores que voluntariamente manifiesten problemas de adicción, canalizándolos a los programas de atención de la EPS o ARL.

5.4 Compromiso con la Prevención del Acoso Sexual y la Violencia Basada en Género

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a)** Garantizar un entorno laboral libre de acoso sexual, violencia basada en género y cualquier forma de hostigamiento, conforme a la Ley 2365 de 2024, la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1010 de 2006.
- b)** Establecer rutas claras de atención, denuncia e investigación para las víctimas de acoso sexual o violencia basada en género, garantizando la confidencialidad, la no revictimización y la protección de los denunciantes.
- c)** Implementar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a todo el personal sobre la prevención, detección y actuación frente a conductas de acoso y violencia.

- d) Aplicar las medidas correctivas y sancionatorias que correspondan conforme a la legislación colombiana, el Reglamento Interno de Trabajo y los procedimientos internos, incluyendo la remisión a las autoridades competentes cuando sea pertinente.

5.5 Compromiso con la Desconexión Laboral

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a) Garantizar el derecho a la desconexión laboral de todos los trabajadores conforme a la Ley 2191 de 2022, respetando los tiempos de descanso, licencias, permisos, vacaciones y la jornada laboral pactada.
- b) Abstenerse de formular ordenes, requerimientos, solicitudes o comunicaciones de naturaleza laboral por fuera de la jornada de trabajo, salvo en los casos de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones excepcionales definidas en la ley.
- c) Implementar mecanismos de control y seguimiento para prevenir conductas que vulneren el derecho a la desconexión, incluyendo la prohibición de sanciones o represalias contra los trabajadores que ejerzan este derecho.
- d) Capacitar a los líderes de proceso y al personal de dirección sobre el respeto al derecho a la desconexión y la gestión eficiente del tiempo laboral.

5.6 Compromiso con la No Discriminación y la Igualdad

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a) Garantizar la igualdad de oportunidades y el trato digno a todos los trabajadores, candidatos, contratistas y partes interesadas, sin discriminación alguna por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, religión, edad, discapacidad, condición socioeconómica, opinión política, nacionalidad, estado civil, situación migratoria o cualquier otra condición protegida por la ley.
- b) Promover un ambiente laboral inclusivo, respetuoso y libre de toda forma de discriminación, hostigamiento o exclusión.
- c) Establecer mecanismos de denuncia confidenciales y accesibles para reportar conductas discriminatorias, garantizando la investigación imparcial y la aplicación de medidas correctivas.
- d) Integrar los principios de diversidad e inclusión en los procesos de selección, contratación, formación, promoción y evaluación del desempeño.

5.7 Compromiso con la Seguridad Vial

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a) Proteger la integridad de los trabajadores, contratistas y terceros involucrados en las operaciones de transporte y desplazamiento, mediante la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

- b)** Garantizar que los vehiculos utilizados en las operaciones cumplan con las condiciones mecanicas, documentales y de seguridad requeridas por la normatividad vigente.
- c)** Promover conductas seguras de conduccion y desplazamiento, incluyendo el respeto a las normas de transito, el uso del cinturon de seguridad y la prohibicion de conducir bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.
- d)** Capacitar a los conductores y a todo el personal en materia de seguridad vial, prevencion de accidentes de transito y primeros auxilios.
- e)** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos de la organizacion conforme a los cronogramas establecidos.

5.8 Compromiso con el Medio Ambiente

NOVA GRID S.A.S. se compromete a:

- a)** Prevenir la contaminacion y minimizar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades, servicios y proyectos de la organizacion.
- b)** Promover el uso eficiente de los recursos naturales, incluyendo la reduccion del consumo de agua y energia, con metas concretas como la reduccion del 10% del consumo de agua y del 15% del consumo de energia en un plazo de 12 meses.
- c)** Gestionar adecuadamente los residuos solidos, liquidos y peligrosos generados en las operaciones, alcanzando una tasa de reciclaje del 80% y reduciendo en un 20% la generacion de residuos no reciclables.
- d)** Cumplir con la normatividad ambiental colombiana aplicable y los requisitos de las autoridades ambientales competentes.
- e)** Sensibilizar y capacitar al personal sobre la importancia de la proteccion ambiental y la adopcion de practicas sostenibles en el desarrollo de sus actividades.

6. COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCION (ISO 9001:2015 - Numeral 5.1 y 5.2)

La alta direccion de NOVA GRID S.A.S. demuestra su liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestion Integrado mediante las siguientes acciones:

- a)** Asumir la responsabilidad y la rendicion de cuentas con relacion a la eficacia del Sistema de Gestion Integrado.
- b)** Asegurar que la politica integrada y los objetivos del sistema sean establecidos y sean compatibles con la direccion estrategica y el contexto de la organizacion.
- c)** Asegurar la integracion de los requisitos del sistema de gestion en los procesos de negocio de la organizacion.
- d)** Promover el uso del enfoque a procesos y del pensamiento basado en riesgos.
- e)** Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para el funcionamiento del sistema de gestion.

- f) Comunicar la importancia de una gestion eficaz y conforme con los requisitos del sistema.
- g) Asegurar que el sistema de gestion logre los resultados previstos.
- h) Dirigir y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia del sistema.
- i) Promover la mejora continua.
- j) Apoyar otros roles pertinentes de la direccion para demostrar su liderazgo.

7. COMUNICACION, DISPONIBILIDAD Y COMPRESION

En cumplimiento del numeral 5.2.2 de la norma ISO 9001:2015 y del numeral 7.4 relativo a las comunicaciones, la presente politica integrada:

- a) Esta disponible y se mantiene como informacion documentada dentro del Sistema de Gestion de la organizacion.
- b) Se comunica a todos los niveles de la organizacion a traves de los canales de comunicacion interna establecidos: carteleras, correo electronico, inducciones, capacitaciones y reuniones de equipo.
- c) Se difunde a las partes interesadas pertinentes, incluyendo contratistas, proveedores y visitantes, a traves de los mecanismos de comunicacion externa definidos.
- d) Se revisa periodicamente para asegurar su continua pertinencia y adecuacion al contexto de la organizacion.
- e) Es entendida y aplicada por todos los trabajadores, quienes tienen la responsabilidad de conocerla, cumplirla y participar activamente en su implementacion.

8. REVISION Y MEJORA CONTINUA

La presente politica sera revisada al menos una vez al ano o cuando se presenten cambios significativos en el contexto de la organizacion, en los requisitos legales aplicables, en los resultados de las auditorias internas o en la revision por la direccion, conforme a los numerales 9.3 y 10 de la norma ISO 9001:2015.

La organizacion se compromete a evaluar el desempeno del sistema de gestion mediante indicadores, auditorias internas, seguimiento a objetivos y revision por la direccion, tomando las acciones correctivas y de mejora necesarias para fortalecer continuamente el sistema.

9. VIGENCIA

La presente Politica Integrada del Sistema de Gestion entra en vigencia a partir de su fecha de aprobacion: 27 de marzo de 2026, y permanecera vigente hasta que sea modificada o reemplazada por la alta direccion.

10. CONTROL DE DOCUMENTO

Codigo	Version	Fecha elaboracion	Fecha aprobacion
POL-SG-V01	01	27/03/2026	27/03/2026

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Responsable SG-SST	Coordinador del Sistema de Gestion	Jhonatan Palacio Echeverri Representante Legal

Jhonatan Palacio C. 

